

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI
800.113.044-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos Colombianos

Activos

Activos Corrientes	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Efectivo y Equivalentes de efectivo	(3)	283.127.740,27	608.672.154,76
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Ctas por cobrar	(4)	36.194.469,83	49.624.316,96
Inversiones		15.358.638,00	14.873.638,00
Total Activos Corrientes		334.680.848,10	673.170.109,72

Activos No Corrientes

Propiedad Planta y Equipo

Terrenos	(5)	15.008.500,00	
Total Activos No Corrientes		15.008.500,00	0,00

Total de Activos

349.689.348,10	673.170.109,72
-----------------------	-----------------------

Pasivos

Pasivos Corrientes		31/12/2021	31/12/2020
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por pagar	(6)	132.338.534,70	45.876.361,54
Iva por Pagar		0,00	0,00
Otros-Fondos para proyectos Específicos	(7)	8.847.810,70	
Otros Pasivos-Ingresos Recibidos	(7)	193.110.973,84	597.171.913,67
Total Pasivos Corrientes		334.297.319,24	643.048.275,21

Pasivos No Corrientes

0,00	0,00
------	------

Total Pasivos No Corrientes

Total Pasivos

334.297.319,24	643.048.275,21
-----------------------	-----------------------

Patrimonio

		31/12/2021	31/12/2020
Resultado del Ejercicio		383.528,86	20.385.886,18
Ganancias Acumuladas Actividad Meritoria		0,00	9.735.948,33
Superavit de Capital por Donaciones		15.008.500,00	
Total Patrimonio		15.392.028,86	30.121.834,51

Total Pasivo y Patrimonio

349.689.348,10	673.170.109,72
-----------------------	-----------------------

Véanse las notas adjuntas



Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal

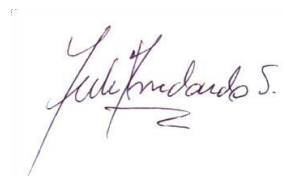


Diana C. Sánchez Pachón
TP 226082-T
Contadora Pública

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI
800.113.044-1
ESTADO DE ACTIVIDADES
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
Cifras en pesos Colombianos

		31/12/2021	31/12/2020
Ingresos Operacionales	(8)	1.571.011.193,28	935.139.159,32
Gastos Operacionales	(9)	1.557.685.684,58	907.983.547,46
Exceso/ Defecto por Ingresos Operacionales		13.325.508,70	27.155.611,86
		31/12/2021	31/12/2020
Ingresos No Operacionales		25.000,00	670.000,00
Otros Egresos		12.966.979,84	7.439.725,68
		31/12/2021	31/12/2020
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos antes de la renta		383.528,86	20.385.886,18
Impuesto sobre la Renta		0,00	0,00
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos del año		383.528,86	20.385.886,18

Véanse las notas adjuntas



Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal



Diana C. Sánchez P
TP 226082-T
Contadora Pública

ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI
NIT 800.113.044-1
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2021

1. Información General

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, es una entidad sin ánimo de lucro, que se reconoce como un actor social y político su objetivo principal es aportar a la producción de conocimiento social, en el fortalecimiento de lógicas organizativas, solidarias y autogestionarias desde lo personal y colectivo, para la transformación de estructuras sociales excluyentes. De igual manera tiene como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con las comunidades indígenas bajo principios de reconocimiento y respeto a la biodiversidad étnica y cultural

El domicilio ATI es la Cra 24 No. 36-12

2. Resumen de las Políticas Contables

2.1. Consideraciones Generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los Estados Financieros

2.2. Conversión de Moneda Extranjera

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, registrará aplicando al importe de la moneda funcional de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI reconocerá, en los resultados del período en que aparezcan, las diferencias de cambio surjan a liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial

durante el período o en períodos anteriores. Para LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, la moneda funcional es peso colombiano (COP)

2.3. Instrumentos Financieros Básicos

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, considera instrumentos financieros básicos los siguientes: Efectivo y Equivalentes a efectivo, incluidos los depósitos a la vista, Cuentas por Cobrar, Préstamos Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar. La medición del instrumento financiero se hará al precio inicial de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, exceptuando si se midió inicialmente al valor razonable

2.3.1. Políticas del efectivo y Equivalentes a efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo para **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, según lo establecido por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** dentro de su modelo de negocio.

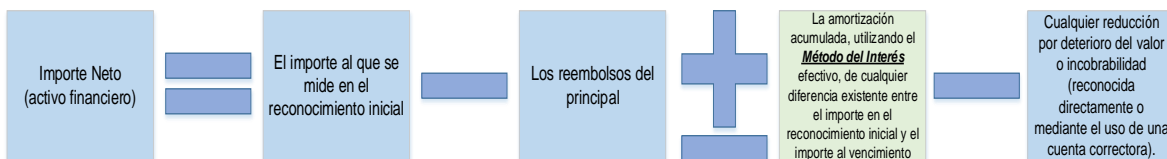
Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir cómo se define en el modelo de negocio de doce meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Los equivalentes al efectivo, se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

Medición posterior: El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Para los equivalentes al efectivo, la medición se realizara al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política,

incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc

Deterioro del valor para el efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ello **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI seguirá** los requerimientos establecidos en esta política referente al Deterioro (General).

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc.

2.3.2. Política de las cuentas por Cobrar Comerciales

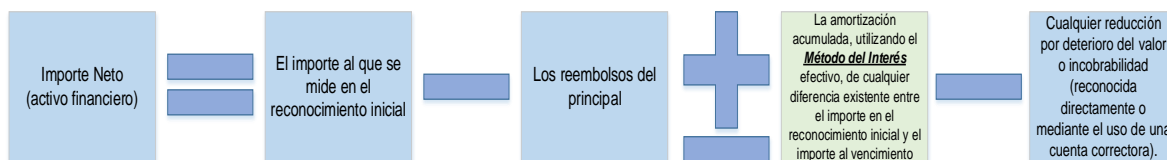
Reconocimiento: Se reconocerán como Cuentas Comerciales por Cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades en la venta de bienes y/o servicios, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Tales cuentas comerciales por cobrar pueden ser:

- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de ejecución de proyectos
- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de venta de servicios
- Otras Cuentas Comerciales Por Cobrar

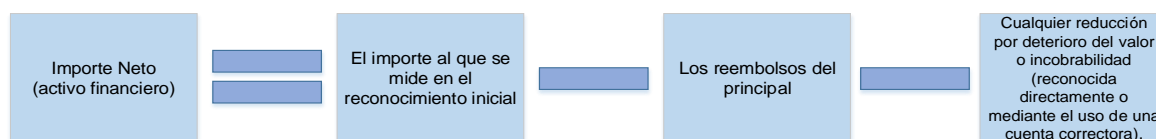
Medición Inicial: Las Cuentas Comerciales por Cobrar de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se medirán de la siguiente manera:

- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes (que estén dentro de los términos comerciales normales), se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en el que el acuerdo constituye, en efecto, una *transacción de financiación* como se define en esta política, su medición inicial será al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los términos comerciales normales o tasas de financiación se pueden consultar en el **modelo de negocio (modelo del activo financiero)** de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Medición posterior: Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en los que se acuerde una tasa fija o variable de rendimiento sobre la vida del instrumento, la medición se realizara al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes su medición posterior se realizara así:



Si el acuerdo constituye una **transacción de financiación, La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor Cuentas Comerciales por Cobrar: Al final de cada periodo sobre el que se informa, **La Asociación de trabajo Interdisciplinario ATI**, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las Cuentas Comerciales por Cobrar que se midan al costo o al costo amortizado de acuerdo a lo contenido en esta política. Con el fin de evaluar de manera colectiva el deterioro del valor las Cuentas Comerciales por Cobrar, se pueden agrupar sobre la base de características similares de acuerdo al **modelo de deterioro para el activo financiero** de La **Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Al reconocer una pérdida por deterioro, se presentará dicho ajuste en una cuenta correctora dentro de las Cuentas Comerciales por Cobrar y en los resultados. La reversión de cualquier pérdida por deterioro en periodos posteriores según los requerimientos establecidos en esta política para la reversión del *deterioro del valor de los activos*, se realizará directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora.

El deterioro de estos instrumentos financieros se revisará de manera periódica **Semestral**, de acuerdo a las **condiciones evidentes de impago** establecidas por

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI en el modelo de deterioro para el activo financiero

Baja de una Cuentas Comerciales por Cobrar: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, dará de **baja en cuentas** una Cuentas Comerciales por Cobrar cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. Los derechos a los flujos de efectivo expiran cuando, por ejemplo, el activo financiero llega a su vencimiento y queda claro que ese activo ya no genera flujos de efectivo. Los derechos a los flujos de efectivo se liquidan cuando, por ejemplo, un cliente paga todo el saldo de la cuenta comercial por cobrar.
 - **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o conserva algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, de acuerdo a lo especificado en esta política para la Baja en Cuentas.

Información a Revelar para Cuentas Comerciales por Cobrar: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas Comerciales por Cobrar que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará información que permita a los usuarios/as de sus estados financieros evaluar la significatividad de este tipo de instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo:

- ✓ La tasa de interés
- ✓ Vencimiento
- ✓ Plazos de reembolso
- ✓ Restricciones que las cuentas comerciales por cobrar le impongan a **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política.

Estado de situación financiera – categorías de activos y pasivos financieros

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

2.4. Política para Ingresos de Actividades Ordinarias

Se establece como deben ser reconocidos estos ingresos por actividades ordinarias, es decir, cuando será probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y si estos pueden ser medidos con fiabilidad.

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias realizadas por La **Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** y representan un aumento en el patrimonio y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Ingresos por Actividades Ordinarias		
Donaciones	Prestación de Servicios	El uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses.

INGRESOS POR DONACIONES

La NIIF para las Pymes no contempla un tratamiento específico sobre las transacciones relacionadas con las **Donaciones**, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF PYMES, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La**

Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que diera lugar a información que sea relevante y fiable.

Al realizar los juicios descritos anteriormente, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se refirió y consideró la aplicabilidad de los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para PYMES que trataban cuestiones similares y relacionadas, como lo son la sección de Subvenciones Del Gobierno.

Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos de acuerdo a si se encuentran condicionadas o no, de la siguiente forma:

- a) Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles.
- b) Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan las condiciones de reconocimiento de los ingresos por donaciones se reconocerán como un pasivo por Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI medirá los ingresos obtenidos por las donaciones así:

Tipo de donación	Medición
Donación que no impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación al valor razonable de la contraprestación recibida.
Donación que impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación por referencia al grado de cumplimiento de las condiciones que impone la donación, al final del periodo sobre el que se informa

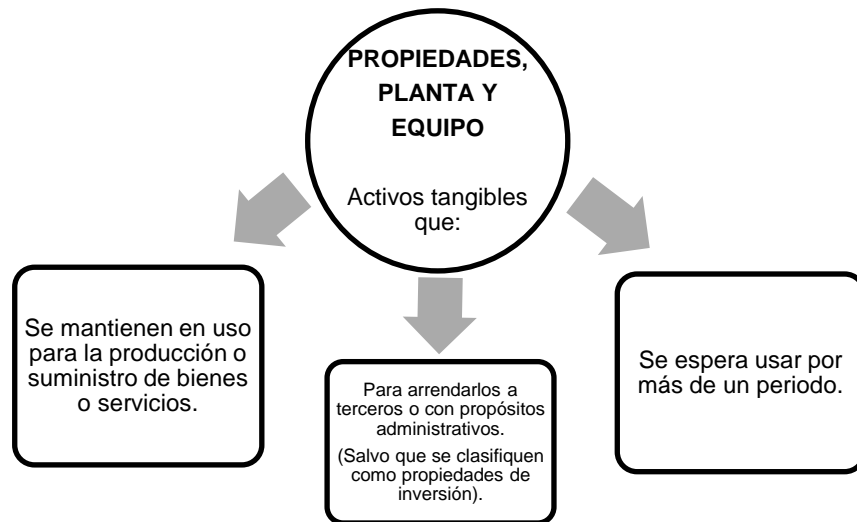
Reconocimiento: **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como:

Impuestos	Otros Valores
• Sobre las ventas	• Ingresos para terceros
• Sobre productos o servicios	•
• Sobre el valor añadido	•

2.5. Política de Propiedad Planta y Equipo

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá como:



Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá el **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

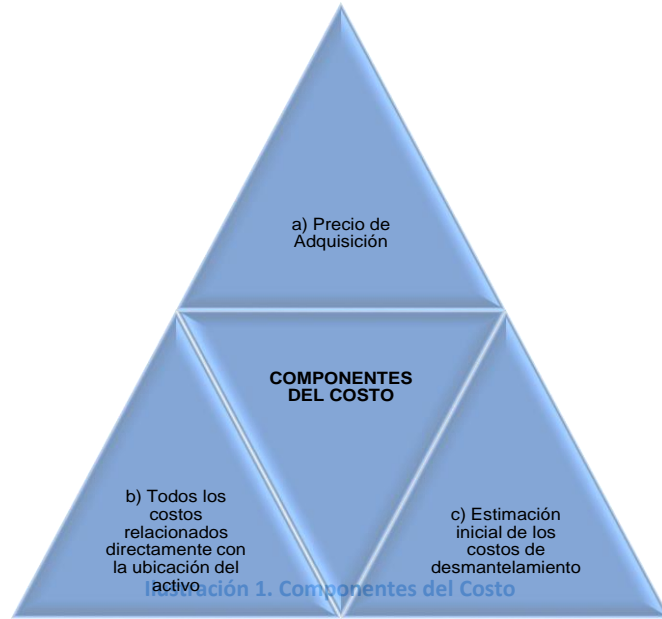
La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tipo de activo	Criterio de reconocimiento	Costo de Adquisición	Criterio de la Vida Útil
Terrenos Urbanos y/o Rurales	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 6 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
Construcciones en curso	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
Equipo de oficina	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Muebles y Enseres	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Equipo de computación	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Equipo de comunicación	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
Flota y equipo de transporte	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Meses

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros) o al **valor razonable** (Ej. Donaciones, Traslados a título gratuito, etc.) el cual es determinado mediante valuación técnica para los bienes de propiedad, planta y equipo.

2.5.1. Componentes del costo

El **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:



Criterio de capitalización o reconocimiento en resultados, de los Componentes del costo:

Componente	Reconocimiento Como Propiedad de Planta Y Equipo	Reconocimiento En Resultados
a) Precio de adquisición	✓	
Honorarios legales para la adquisición del bien catalogado como PPYE	✓	
Los aranceles de importación no recuperables <ul style="list-style-type: none"> • IVA sobre el arancel • Manejo de puerto • Seguros, bodegaje 	✓	
Los impuestos no recuperables tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto al valor agregado (IVA) • Impuesto al consumo (vehículos, telecomunicaciones) 	✓	
Capacitación del personal		✓
Estudios de pre-factibilidad		✓
Estudios de factibilidad		✓
b) Todos los costos relacionados directamente con la ubicación del activo	✓	
Preparación del emplazamiento	✓	
Entrega	✓	
Manipulación inicial	✓	
Instalación y montaje	✓	
Comprobación que el activo funcione adecuadamente.	✓	
Publicidad y actividades promocionales		✓
c) Estimación inicial de los costos de desmantelamiento	✓	
Rehabilitación del lugar	✓	

2.5.2. Depreciación

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI aplicará para sus propiedades planta y equipo la siguiente depreciación y vida útil:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida determinada función de:	Útil en Valor Residual
Terrenos Urbanos Rurales y/o	No Depreciable	No Depreciable	N/A

Construcciones en curso	No Depreciable	No Depreciable	N/A
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas	Método Líneal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de <u>Criterio profesional</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Maquinaria y equipo	Método Líneal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de <u>Ficha técnica del activo</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de oficina	Método Líneal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determina la vida útil en función de <u>Ficha técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determino el valor residual en 12 SMMLV
Muebles y Enseres	Método Líneal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determina la vida útil en función de <u>Ficha técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de computación	Método Líneal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determina la vida útil en función de <u>Ficha técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
Equipo de comunicación	Método Líneal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determina la vida útil en función de <u>Ficha técnica del</u>	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determino el valor residual en 10% del costo del

		<u>activo</u> por Línea recta	bien o propiedad planta y equipo
Flota y equipo de transporte	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI , determina la vida útil en función de <u>Ficha técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo

2.5.3. DETERIORO DEL VALOR EN LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En cada fecha sobre la que se informa (Anual), **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** debe determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo han visto deteriorado su valor económico y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro del valor.

El deterioro de valor de un activo se determina cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable estimado, en tal sentido, el valor en libros es ajustado a su monto recuperable y se reconoce el deterioro correspondiente.

El cambio de esta estimación contable se hará de forma **prospectiva**, es decir a partir de la fecha en que se detectó tal cambio y para los siguientes periodos sobre los que se informe.

2.5.3.1. Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su **valor razonable menos los costos de venta** y su **valor en uso**.

2.5.3.2. INFORMACIÓN A REVELAR PPE

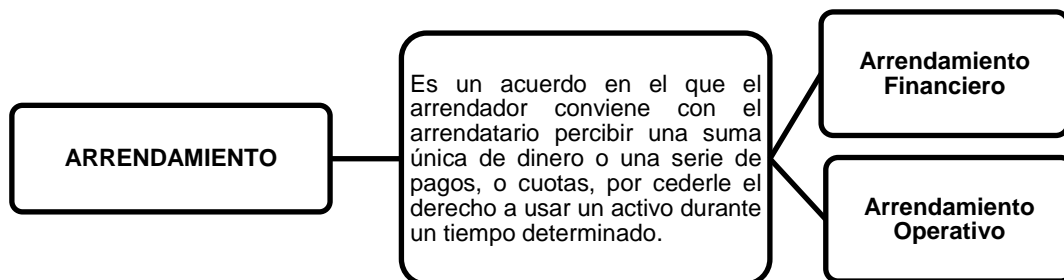
La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

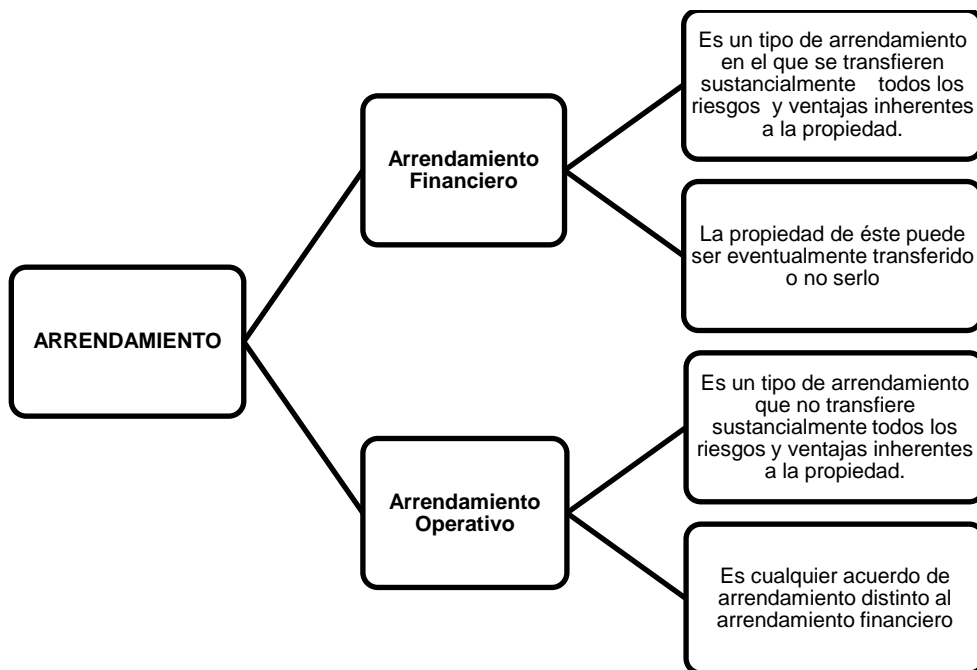
- a) Las **bases de medición** utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- b) Los métodos de **depreciación** utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i. Las adiciones.

- ii. Las disposiciones.
 - iii. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del **valor razonable** pasa a estar disponible.
 - iv. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
 - v. La depreciación.
 - vi. Otros cambios.
- f) Las restricciones (prenda, pignoración, embargos, garantía, incautación, etc.) sobre los elementos catalogados como propiedad planta y equipo.
 - g) El valor económico de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (Anticipos para compra, contratos firmados de construcción, etc.)
 - h) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
 - i) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

2.6. Política de Arrendamientos

Esta política Presenta el reconocimiento contable de los arrendamientos y permite distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, la determinación de su valor en libros, Medir los activos y los pasivos reconocidos luego del reconocimiento inicial del arrendamiento financiero en los estados financieros, Contabilizar los pagos por arrendamiento que surjan de los arrendamientos operativos. Mediante la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de arrendamientos.





Reconocimiento: **La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI**, reconocerá dos tipos de arrendamientos, financieros y operativos; a su vez estos se subdividen en arrendatarios y arrendador:

2.6.1. Reconocimiento de Arrendamientos Financieros (General)

La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI, reconocerá arrendamiento financiero en las siguientes situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al **valor razonable**, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- c) El plazo del arrendamiento es por *la mayor parte de la vida económica del activo*, incluso si no se transfiere la propiedad.
- d) Al inicio del arrendamiento, el **valor presente** de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

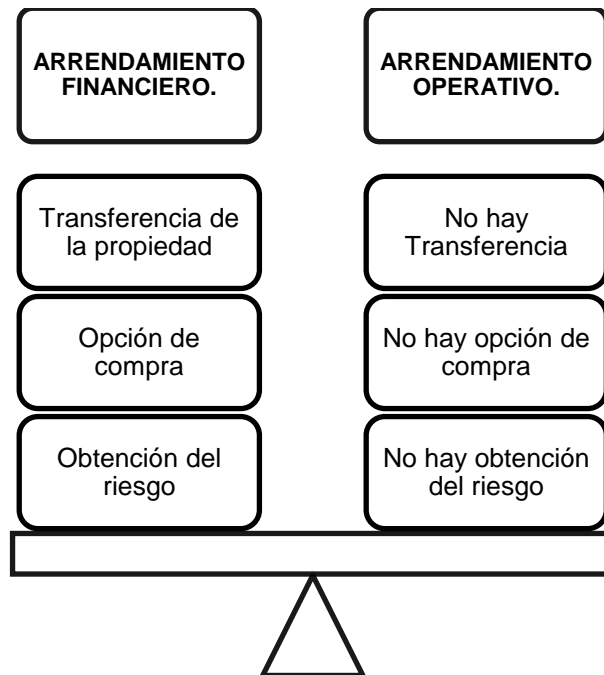
Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son:

- f) Si el arrendatario puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- g) Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo).
- h) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado.

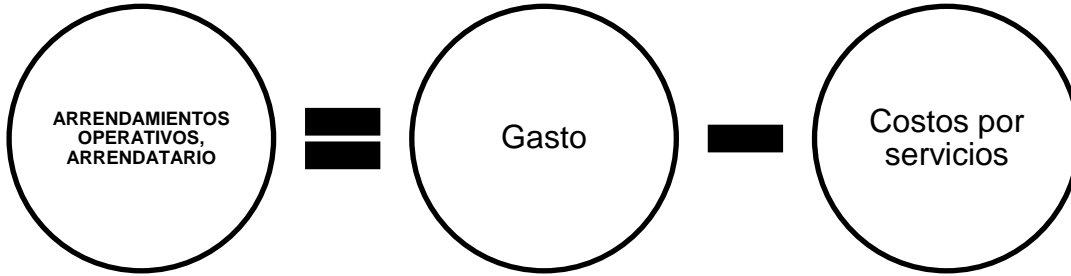
2.6.2. Reconocimiento de Arrendamientos Operativos

Se reconocerá un arrendamiento operativo sí, es un contrato mediante el cual el propietario de un activo transfiere el derecho de uso a otra persona a cambio del pago de un canon periódico. Este es un arrendamiento común y corriente, en el cual no se incluye una opción de compra al finalizar el contrato de arrendamiento, como sí se hace en el contrato de arrendamiento financiero.

En este tipo de contrato, el canon que se paga mensual no está compuesto por dos partes como en el caso del arrendamiento financiero, sino que todo el valor corresponde a un gasto por arrendamiento.



Medición: **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento)



2.6.3. Información a Revelar

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) Hasta un año;
 - (ii) Entre uno y cinco años; y
 - (iii) Más de cinco años.
- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

PERIODO	Monto	Clasificación
1 AÑO	xxx	Corriente
2 A 5 AÑOS	xxx	No corriente
MAS DE 5 AÑOS	xxx	No corriente

3. Efectivo y equivalente a efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 e incluyen los siguientes componentes:

	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Caja Mayor	2.910.800,00	2.000.000,00
Cuenta Corriente 210061925	1.361.771,05	1.060.152,51
Cuenta Corriente 210060935	26.041.072,48	23.436.865,29
Cuenta Corriente 210061891-INSTITUCIONAL	168.417.866,31	125.571.485,68
Cuenta Corriente 210063111-SOLSOC	78.242.636,08	331.107.258,46
Cuenta Corriente 240071902-ILC	6.153.594,35	125.496.392,82
Total Efectivo y Equivalente a Efectivo	283.127.740,27	608.672.154,76

4. Deudores

Los Deudores comerciales comprenden:

A clientes

	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
LUTHERAN WORLD RELIEF	-	15.487.255
Total Deudores Clientes	0,00	15.487.255,00

A proveedores

	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
MN TALLER GRAFICO	100	
INVERSIONES MIRANDA HOUSE	3.500.088	3.500.088
COMCEL	260	
MATPO METAL SAS		2.618.000
MARCELA ACUÑA		208.440
	3.500.448,37	6.326.528,00

Administradores de Recursos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
María Jennifer Novoa	295.828,00	0,00
Daniela Chaparro	15.713,00	
Ustiam	116.380,00	
Elizabeth Corea	9.000,00	
Claudia Vaca		2.812.890,00
Carlos Pedraza	40.047,00	0,00
Diana Sánchez	209.998,60	0,00
	686.966,60	2.812.890,00

Deudores Varios

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Solidaridad Socialista	606.241,00	11.000.000,00
Asociacion Fian Colombia	1.772.206,00	504.703,00
Federación Luthera Mundial	248.872,00	248.872,00
Dian	1.095,76	82.095,00
Juliana Millan	697.898,00	
Claudia Vaca	494.949,33	
Diana Sánchez	93.630,00	
Aviatur	90.000,00	
Mn taller Grafico	774,19	
Asociación de Trabajo Interdisciplinario-ATI-Cuentas por Cobrar entre proyectos	28.001.388,58	13.161.973,00
	32.007.054,86	24.997.643,00

Total cuentas por Cobrar	36.194.469,83	49.624.316,00
---------------------------------	----------------------	----------------------

5. Propiedad Planta y Equipo,

Adquisición de Terreno, como donación por parte del Financiadore Solsoc, por valor de \$15.008.500, en la ciudad de Palmira, en el Marco del cumplimiento de las Actividades Meritorias de la Asociación

6. Cuentas por pagar sus saldos para diciembre 31 de 2021 y 2020, están representados así:

Honorarios	Convenio ATI FIAN	Solsoc -Redes	Solsoc- Sindicatos	LUTHER AN WORLD RELIEF	SWISSAID	INSTITUC IONAL	ILC	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Aura María Cortes Rojas		890.340,00			890.340,00			1.780.680,00
Carolina Gómez Verdugo								0,00	726.517,00
Andrés Camilo Romero								0,00	5.230.556,00
Juan Augusto Vivas								0,00	1.780.680,00
Colegio Médico de Bogotá								0,00	700.000,00
Claudia Vaca		4.951.011,00						4.951.011,00	4.951.011,00
Juliana Millan Guzmán		9.553.045,00						9.553.045,00	
Juan Pablo Salamanca							2.658.555,00	2.658.555,00	
Carlos Alberto Olaya			2.232.750,00					2.232.750,00	
Julian Augusto Vivas		890.340,00			890.340,00			1.780.680,00	
Mas gerencia		2.675.850,00						2.675.850,00	
Maria Isabel Alvira		3.561.360,00						3.561.360,00	
								0,00	0,00
Total	0,00	22.521.946,00	2.232.750,00	0,00	1.780.680,00	0,00		29.193.931,00	15.169.444,00

Cuentas por pagar –Otros	Convenio ATI-FIAN	Solsoc - Redes	Solsoc-Sindicatos	LUTHERAN WORLD RELIEF	SWISSAID	INSTITUCIONAL	ILC	Red Belco	Plataforma Salsa	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Federación Luterana Mundial						221.794,00				221.794,00
Banco de Occidente-Provisión Gastos B		595.863,04				98.895,25	19.322,00			714.080,29	98.895,00
Escuela Nacional Sindical						885.794,00				885.974,00	885.974,00
Cuenta por pagar a Solsoc- ATI	45.000		738.683	1.076.955	658.000	11.059.214,22	162.157	13.476.129,00	113.827,00	27.329.965,19	10.797.128,00
Cuentas por pagar de proyectos a Institucional		276.152,26					28.755,00			304.907,26	2.072.475,00
USTIAM										0,00	2.603.810,00
Erika Pérez										0,00	445.170,00
Jennifer Nova										0,00	425.300,00
Carlos Pedraza										0,00	16.900,00
Fernando Lasso										0,00	660.842,00
Yubisa Arrendondo- Reintegro Gastos			2.827.667,00							2.827.667,00	47.000,00
Juliana Millan-Reintegro Gastos			344.704,00							344.704,00	1.139.591,00
Claudia Vaca -Reintegro Gastos		147.499,96	6.000,00	35.200,00		138.158,00				326.857,96	169.259,00
EAAB										0,00	0,00
Asociación Casa de España		19.500,00								19.500,00	
Caracol Radio										0,00	5.498.790,00
Colnodo		500,00					90.000,00			90.500,00	90.500,00
Fernando Lasso			1.078.000,00							1.078.000,00	
Juan Camilo Moncada		107.013,00								107.013,00	
Sinaltrainal			14.200.000,00							14.200.000,00	
Sintra 14			36.873.000,00							36.873.000,00	
Novasoft		120.711,00								120.711,00	
Carolina Gómez		2.955.930,00								2.955.930,00	2.955.930,00
Total	45.000,00	4.223.169,26	56.068.054,00	1.112.154,97	658.000,00	12.403.855,47	300.234,00	13.476.129,00	113.827,00	88.400.604	28.129.358

Cuentas por pagar-Retenciones e Iva por Pagar

Convenio ATI- 187	Solsoc - Redes	Solsoc-Sindicatos	LUTHERAN WORLD RELIEF	SWISSAID	INSTITUCIONAL	ILC
----------------------	-------------------	-------------------	-----------------------------	----------	---------------	-----

							2021	2020	
Dian-Retención por Pagar Diciembre		6.495.000,00	3.284.000,00		165.000,00		2.828.000,00	12.772.000,00	8.548.000,00
Hacienda Distrital-Reteica Noviembre Diciembre		854.000,00	405.000,00		16.000,00	23.000,00	674.000,00	1.972.000,00	1.398.000,00
Hacienda Distrital- Provision Ica 2020								0,00	629.000,00
Dian-Iva Descontable LWR								0,00	
								0,00	
Total	0,00	7.349.000,00	3.689.000,00	0,00	181.000,00	23.000,00	3.502.000,00	14.744.000,00	10.575.000,00

Total Costos y Gastos por Pagar							132.338.534,70	53.873.802,00
----------------------------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------------	----------------------

7. Los otros Pasivos corresponden a los saldos por ejecutar de proyectos 2021 y 2020 así:

Fondos para Proyectos por Ejecutar

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Solsoc- Redes	0,00	164.067.215,51
Solsoc- Sindicatos	0,00	164.494.648,72
ILC	0,00	107.212.502,00
Itacho	318.825,00	0,00
Institucional(años anteriores)	28.114.543,71	28.278.734,54
SwissAid- apoyo lineamientos política publica de agroecología	16.500.000,00	3.000.000,00
Foro Campesino-Memorias y diagramación derechos del campesinado	17.872.128,80	17.872.128,80
Plataforma Desca	8.451.239,87	8.451.239,87
Fortalecimiento	349.078,75	349.078,75
Misereor Desca	23.174,48	23.174,48
Comamos Sano- Ingresos Recibidos para terceros	13.326.823,00	962.754,00
Red Belco	-13.476.129,00	0,00
Convenio ATI-FIAN	4.082.252,23	20.103.200,00
Claudia Vaca	39.826.950,00	27.398.950,00
Diana Sánchez	32.235.048,00	23.785.048,00
Yubisa Arrendondo	18.563.539,00	14.620.739,00
Maria Jennifer Novoa	5.520.000,00	2.000.000,00
Juan Camilo Moncada Conde	6.946.500,00	4.552.500,00
Liliana Vargas	5.346.000,00	5.000.000,00
Juliana Millan	7.947.000,00	5.000.000,00
Juan David Correa	1.164.000,00	
Fondos para proyectos Especificos LWR Excedentes	8.847.910,00	
Total Fondos para proyectos	201.958.883,84	597.171.913,67

8. Ingresos operacionales

Los Ingresos a 31 de diciembre de 2021 corresponden a:

INGRESOS PROYECTOS	2021	2020
Institucional	650.716,54	18.716.946,94
Solsoc Trabajo Digno	565.705.847,21	323.291.200,31
Solsoc Sindicatos	613.396.711,79	287.705.905,03
Lutheran World Relief	10.868.074,00	65.072.500,00
Icid	-	9.237.310,04
ILC	337.918.581,72	126.377.498,00
Itacho	7.431.175,00	5.380.000,00
Fundacion Swissaid	4.500.000,00	
Asociacion Fian Colombia- Convenio TFK	16.020.947,78	84.866.799,00
Asociacion Fian Colombia- aporte subsidirario- Institucional	14.519.139,00	14.491.000,00
TOTALES	1.571.011.193,04	935.139.159,32

INGRESOS NO OPERACIONALES	2021	2020
Convergentes	25.000,00	670.000
TOTALES	25.000,00	670.000,00

TOTAL INGRESOS	1.571.036.193,04	935.809.159,32
-----------------------	-------------------------	-----------------------

9. Gastos Operacionales

Los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2021 comprenden:

Gastos Operacionales

	Institucional	Solsoc-Redes	Solsoc-Sindicatos	SwissAID	Itacho-Becarios	ILC	Convenio Fian-TFK	LWR	2021	2020
Honorarios Profesionales	17.027.021,00	260.709.718,00	276.227.404,00	1.650.000,00		159.214.368,00	15.875.000,00		730.703.511,00	612.517.605,65
Impuestos									0,00	629.000,00
Arrendamientos Construcciones y Edificaciones		31.354.528,00	180.000,00	0,00	2.500.000,00	8.768.278,00		8.675.166,00	51.477.972,00	51.317.834,00
Contribuciones y afiliaciones		723.126,00	2.028.376,00						2.751.502,00	3.123.796,00
Seguros		4.177.498,00				514.441,00			4.691.939,00	3.871.783,00
Servicios		14.174.249,00	821.975,00					907.132,00	15.903.356,00	54.919.904,00
Comunicaciones		8.759.518,00	4.522.881,00						13.282.399,00	0,00
Correo portes y Telegramas		1.948.221,00	198.103,00						2.146.324,00	0,00
Servicios Asociados a publicaciones		33.556.054,00	9.064.050,00						42.620.104,00	0,00
Gastos legales		3.878.135,00				5.900,00		5.900,00	3.889.935,00	180.700,00
Mantenimiento y reparaciones		94.400,00	305.000,00						399.400,00	368.464,00
Gastos de viaje		133.309.667,00	145.006.956,00			29.225.160,00			307.541.783,00	106.421.205,00
Gastos diversos	420.629,75	66.375.450,00	170.601.255,00	0,00	4.931.175,00	138.681.399,00		1.267.550,00	382.277.458,75	74.633.255,45
Total Gastos Operacionales	17.447.650,75	559.060.564,00	608.956.000,00	1.650.000,00	7.431.175,00	336.409.546,00	15.875.000,00	10.855.748,00	1.557.685.683,75	907.983.547,76

Gastos No operacionales

	Institucional	Solsoc-Redes	Solsoc-Sindicatos	SwisAID	Itacho-Becarios	ILC	Convenio TFK FIAN	LWR	2021	2020
Gastos Bancarios y Financieros	200.330,17	6.645.283,49	4.440.712,00	13.344,75		1.509.035,00	145.948,00	12.326,00	12.966.979,41	7.439.725,68

	Institucional	Solsoc-Redes	Solsoc-Sindicatos	Miserior Desca	Itacho-Becarios	ILC	Convenio TFK FIAN	LWR	2021	2020
Total Gastos Año 2020	17.647.980,92	565.705.847,49	613.396.712,00	1.663.344,75	7.431.175,00	337.918.581,00	16.020.948,00	10.868.074,00	1.570.652.663,16	915.423.273,44



Yubisa Arrendo Sánchez
Representante Legal



Diana Consuelo Sánchez Pachón
Contadora Pública